



CIRC. N° : 443/2014

ANT. :

MAT. : USO OBLIGATORIO DE SISTEMA REGISTRO AGRÍCOLA E IMPRESIÓN DE LA PLANILLA DE DESPACHO DEL SISTEMA MULTIPUERTO Y SISTEMA AGENDAMIENTO PARA SITIOS SAG/USDA

SANTIAGO, 02/07/2014

DE : JEFE (TYP) (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio de la presente informo a Ud. que junto con la entrada en vigencia de las nuevas versiones de los procedimientos de Certificación Fitosanitaria de productos agrícolas y forestales, la cual se estima que ocurrirá en octubre del presente año, se hará obligatorio el uso del código SAG entregado por el sistema "Registro Agrícola" y de la impresión de la Planilla de Despacho del sistema "Multipuerto" para los Programas Forestal, Material de Propagación, Origen y SAG/USDA, además de la Planilla de Despacho del sistema "Agendamiento para Sitios SAG/USDA" para los despachos que se realizan desde Sitios SAG/USDA, en los siguientes términos:

- En relación al uso del sistema "Registro Agrícola", todos los Establecimientos que inspeccionen o traten productos agrícolas y forestales de exportación, deberán contar con el código SAG entregado por dicho sistema. Lo anterior ocasionará que los Establecimientos que no cuentan con este código deberán inscribirse en el sistema "Registro Agrícola", lo que se traducirá en un nuevo número de registro SAG para ese Establecimiento, número que deberá estar en los sellos del Establecimiento.

- Por su parte, el uso de la Planilla de Despacho impresa desde el sistema "Multipuerto", será obligatorio para despachos delegados, despachos supervisados del Programa SAG/USDA y los despachos SAG que se realicen desde los Establecimientos. En el caso de los despachos SAG, los Establecimientos deberán completar la planilla de despacho a través del sistema e imprimirla para que sea validada por el Inspector SAG.

Como resultado de la implementación de esta medida, a nivel de los puertos de embarque, ya no será requisito que el exportador adjunte la planilla de despacho en formato papel, al momento de solicitar la emisión del Certificado Fitosanitario.

En los casos que este sistema no se encuentre disponible al momento del despacho, la Contraparte del Establecimiento deberá utilizar el formulario F-CER-PPS-PA-001 "Planilla de Despacho", registrando esta situación en el campo Observaciones de dicha planilla.

- En el caso de los despachos que se realizan desde los Sitios SAG/USDA, se deberá utilizar la impresión de la planilla de despacho del sistema "Agendamiento para Sitios SAG/USDA". Al igual que en el caso anterior, cuando el sistema no se encuentre disponible, se deberá utilizar el formulario F-CER-PPS-PA-001 "Planilla de Despacho".

- Con la finalidad de facilitar la implementación de estas medidas, el SAG realizará capacitaciones al

personal SAG y Contrapartes de los Establecimientos en el uso de estos sistemas, las que serán informadas oportunamente.

Finalmente, solicito a Ud. difundir esta información entre el personal de su dependencia, Establecimientos, Agencias de Aduana y demás participantes del proceso exportador con el propósito que éstos se preparen para la implementación de estas medidas.

Sin otro particular, saluda atentamente.

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (TYP) (S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

RAWJPV

Distribución:

Franklin Leiva Celis Director (TyP) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Or.AyP
Andres Ricardo Duval Gunckel Director Regional (TyP) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Or.X

Julio Cerda Cordero Director Regional (TyP) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Or.XI
Nicanor Cuevas Dinamarca Director Regional (TyP) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII

Julio Alejandro Gomez Alister Director Regional (TyP) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero

Eduardo Jorge Figueroa Goycolea Director Regional (TyP) Dirección Regional Or.IX

Jorge Esteban Fernandez Gonzalez Director Regional (TyP) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Or.IV

Jorge Eduardo Cid Manriquez Director Regional (TyP) Dirección Regional de Los Rios Or.Lros

Francisca Herrera Monasterio Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso Or.V

Jaime Peña Cabezon Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Or.VIII

Oscar Enrique Concha Diaz Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero Or.RM

Lorena Roco Directora Regional (TyP) Dirección de Atacama Servicio Agrícola y Ganadero Or.III

Angelica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional (TyP) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Or.II

Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI

Roxana Galleguillo Cordero Directora Regional (TyP) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Or. Tarapacá

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1407.acepta.com/v01/1233888a2817d6b2c82867329c418735ac5f3dc1>

